

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOMPAISA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del año 2016, siendo las 10H30, en las oficinas principales de la compañía ubicadas en De los Guacamayos N60-79, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, propietario de 1 acción, y 2) El señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, propietario de 999 acciones. El capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (1.000) mil acciones por el valor de un dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Martín Rivadeneira I., presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, el señor presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia, no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2015.  
2.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2015, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer los Estados Financieros y balances del ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día. Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.  
Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente Junta.

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2015.  
Toma la palabra el señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

2.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2015, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente la presente Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Leda Marisol Toasa, Comisaria de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe de la señora Comisaria de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe.

Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra el señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2.015, nuevamente a la señora -Lcda. Marisol Toasa. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.015, a la Lcda. Marisol Toasa.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

**3.- Conocer los Estados Financieros y balances del ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2.015, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.015. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

**4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, de los resultados del ejercicio económico del año 2015.**

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien mociona a la Junta que, existiendo pérdida en el generado por la compañía, en el ejercicio económico del año 2.015, No existe distribución, y que dichos pérdida sea registrada en la cuenta utilidades y pérdidas no distribuidas. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones distribuidas. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente los señores accionistas deciden unánimemente que NO existe utilidad por lo tanto no hay distribución de las pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2.015. Dichos valores serán registrados en la cuenta utilidades y pérdidas no distribuidas.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la susciben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 12h25.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta.

ING. DIEGO ESTEBAN RIVADENEIRA ICAZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
CARLOS MARTIN RIVADENEIRA ICAZA  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA